



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Derecho de la Persona y Bienes

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO DE LA PERSONA Y BIENES

Titulación

Graduado y Graduada en Derecho

Código

5948

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Civil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Carlos Javier Vattier Lagarrigue

4.b Coordinador/a de la asignatura

Teresa Rodríguez Cachón

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso, Segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CG11 Trabajar en equipo

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG24 Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE 4: Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CE 5: Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio

CE 6: Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE 9: Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Resultados del aprendizaje:

R1 Comprender las consecuencias de la estructura territorial del Estado y la pertenencia de España a la Unión Europea en las instituciones de Derecho Privado.

R2 Conocer los diferentes aspectos que configuran la persona como sujeto del Derecho.

R3 Conocer los tipos diversos de personas jurídicas y su función en el tráfico.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

I. EL DERECHO CIVIL ESPAÑOL.

LECCIÓN 1. El Derecho civil.

Concepto y contenido.

Derecho público y Derecho privado.

El Derecho civil como Derecho común.



LECCIÓN 2. El Código civil español.

Concepto y caracteres.

La Codificación civil en España.

Estructura y contenido del Código civil.

El proceso codificador en la actualidad.

II. EL DERECHO OBJETIVO

LECCIÓN 3. Las normas jurídicas de Derecho privado.

Concepto y clases de normas jurídicas.

Derecho civil y Constitución española.

Competencia estatal y autonómica en materias de Derecho civil.

LECCIÓN 4. Las fuentes del Derecho en el Código civil.

La ley.

La costumbre.

Los principios generales del Derecho.

LECCIÓN 5. Eficacia de las normas en el tiempo.

Comienzo de vigencia y derogación.

El Derecho transitorio.

La irretroactividad de las leyes.

LECCIÓN 6. La aplicación de las normas jurídicas.

Integración de las normas jurídicas.

Interpretación de las normas jurídicas.

La equidad.

La jurisprudencia.

LECCIÓN 7. Eficacia general de las normas jurídicas.

La obligatoriedad de las normas jurídicas.

Normas imperativas y dispositivas.

Los actos contrarios a Derecho.

El fraude de ley.

III. EL DERECHO DE LA PERSONA

LECCIÓN 8. La persona física.

Concepto.

Capacidad jurídica y capacidad de obrar.

El nacimiento de la persona.

Terminación de la personalidad.

La identificación de la persona.

LECCIÓN 9. Los derechos de la personalidad.

Concepto y caracteres.

Vida e integridad física.

Honor, intimidad personal y familiar y propia imagen.

La protección de datos.



LECCIÓN 10. La edad.

Concepto.

El mayor de edad.

El menor de edad.

El menor emancipado.

LECCIÓN 11. Modificación judicial de la capacidad de obrar.

Incapacidad e incapacitación.

Causas y declaración judicial.

La prodigalidad.

LECCIÓN 12. Nacionalidad y vecindad civil.

Concepto y caracteres de la nacionalidad.

Adquisición y pérdida de la nacionalidad.

Vecindad civil: concepto y vicisitudes.

LECCIÓN 13. Domicilio y ausencia.

El domicilio.

Defensa del desaparecido.

Declaración de ausencia legal.

Declaración de fallecimiento.

LECCIÓN 14. El Registro Civil.

Concepto, caracteres y marco jurídico.

Organización.

Asientos.

Publicidad.

LECCIÓN 15. La persona jurídica.

Concepto y caracteres.

Las asociaciones sin ánimo de lucro.

Las fundaciones.

IV. DERECHO SUBJETIVO Y DERECHO DE COSAS.

LECCIÓN 16. El derecho subjetivo: ejercicio y límites.

Derecho subjetivo y otras figuras jurídicas.

Nacimiento, modificación y extinción.

Colisión de derechos.

Buena fe y abuso del derecho.

LECCIÓN 17. La representación.

Concepto y clases.

El negocio de apoderamiento.

La representación indirecta.

La representación legal.



LECCIÓN 18. Prescripción y caducidad.

Concepto y fundamento de la prescripción.

Cómputo del plazo.

Principales supuestos de prescripción.

Caducidad de los derechos.

LECCIÓN 19. Los bienes y el patrimonio.

Concepto de bienes,

Clasificaciones de los bienes.

Frutos y gastos: sus clases.

Concepto y caracteres del patrimonio.

Tipos de patrimonio.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5948&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG 1, CG 5, CG 24, CE 4, CE 6	40	0	40
Clases prácticas	CG 11, CG 13, CG 23 CE 4, CE 5, CE 6, CE 9	11	0	11
Preparación de las pruebas de evaluación		0	96	96
Realización de las pruebas de evaluación		3	0	3
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

1.- Las pruebas que no se superen deberán repetirse en segunda convocatoria, salvo las "Prácticas en el aula", que por su propia naturaleza no pueden ser objeto de reiteración.

2.- La calificación de la primera convocatoria estará formada por la aplicación de la tabla de ponderaciones (que figura en la parte inferior) a la calificación obtenida en cada una de las pruebas. Para superar la asignatura la calificación global será igual o superior a cinco puntos.

Primera y Segunda Convocatoria:

Prácticas durante el curso: 40% (ensayo de exámenes parciales no eliminatorios 20% y actividades en el aula 20%).

Examen final práctico: 20%

Examen final teórico: 40%

Para la Segunda convocatoria: Las notas de las prácticas realizadas durante el curso se guardan para la Segunda convocatoria; asimismo, si en el examen de la Primera convocatoria se aprueba sólo una de las partes de que se compone (parte teórica o parte práctica), se guardará la nota de la parte aprobada para la Segunda convocatoria.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Exámenes parciales no eliminatorios	20 %	20 %
Actividades en el Aula	20 %	20 %
Examen final práctico	20 %	20 %
Examen final teórico	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Están exentos de las prácticas y actividades realizadas durante el curso.

Presentación de un trabajo de 12 a 15 páginas sobre un tema a elegir de varios ofrecidos por el profesor, relacionados con temas de la asignatura, sobre la base de una bibliografía facilitada previamente: 40%

Examen final teórico, oral o escrito a elegir por el alumno-a: 30% lecciones de la primera mitad del programa y 30% lecciones de la segunda mitad del programa. Es obligatorio examinarse de las dos partes, superando el mínimo (15%) en cada parte.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Recursos de aprendizaje:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas.
2. Bibliografía recomendada.
3. Plataforma Moodle.

Apoyo tutorial:

1. Tutoría presencial.
2. Tutoría virtual (excepcional).

13. Calendarios y horarios:

Establecidos por la Facultad de Derecho.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano.